

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Máster	Máster Universitario en Gestión y Desarrollo de Personas y Equipos en las Organizaciones por la Universidad de Barcelona	No		Ver Apartado 1: Anexo 1.
LISTADO DE ESPECIALIDADES				
No existen datos				
RAMA		ISCED 1	ISCED 2	
Ciencias Sociales y Jurídicas		Ciencias sociales y del comportamiento	Economía	
NO HABILITA O ESTÁ VINCULADO CON PROFESIÓN REGULADA ALGUNA				
AGENCIA EVALUADORA				
Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya				
UNIVERSIDAD SOLICITANTE				
Universidad de Barcelona				
LISTADO DE UNIVERSIDADES				
CÓDIGO		UNIVERSIDAD		
004		Universidad de Barcelona		
LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS				
CÓDIGO		UNIVERSIDAD		
No existen datos				
LISTADO DE INSTITUCIONES PARTICIPANTES				
No existen datos				

1.2. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO

CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE COMPLEMENTOS FORMATIVOS	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
60	0	10
CRÉDITOS OPTATIVOS	CRÉDITOS OBLIGATORIOS	CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/ MÁSTER
0	40	10
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
ESPECIALIDAD	CRÉDITOS OPTATIVOS	
No existen datos		

1.3. Universidad de Barcelona

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
08037607	Facultad de Psicología

1.3.2. Facultad de Psicología

1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO		
PRESENCIAL	SEMPRESENCIAL	A DISTANCIA
Sí	No	No
PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	

25	25	
	TIEMPO COMPLETO	
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	60.0	60.0
RESTO DE AÑOS	0.0	0.0
	TIEMPO PARCIAL	
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	20.0	57.0
RESTO DE AÑOS	0.0	0.0
NORMAS DE PERMANENCIA		
http://www.ub.edu/acad/noracad/permanencia.pdf		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	Sí	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

2. JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS

Ver Apartado 2: Anexo 1.

3. COMPETENCIAS

3.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
BÁSICAS
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
GENERALES
CG0 - Hablar bien en público
CG1 - Capacidad para gestionar conocimiento e información avanzada sobre investigación e intervención organizacional en contextos y escenarios organizacionales diversos
CG2 - Capacidad crítica para llevar a cabo reflexiones y análisis en psicología del trabajo y de las organizaciones utilizando conocimiento especializado, con precisión conceptual y rigor intelectual
CG3 - Capacidades relacionadas con el uso de metodologías, procedimientos e instrumentos en la intervención psicológica.
CG4 - Capacidades relacionadas con el uso funcional de los conocimientos adquiridos para el diseño de situaciones, actividades e intervenciones organizacionales
CG5 - Capacidades comunicativas y lingüísticas implicadas en la actividad científica y profesional de la psicología del trabajo, las organizaciones y los recursos humanos
CG6 - Capacidades relacionadas con la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación en las actividades académicas y profesionales de la psicología del trabajo, las organizaciones y los recursos humanos
CG7 - Capacidades personales e interpersonales para el trabajo en grupos altamente especializados y competitivos de composición multidisciplinar
CG8 - Capacidad para llevar a cabo una autorreflexión sobre las propias competencias y necesidades de formación en el ámbito de la psicología de la psicología del trabajo, las organizaciones y los recursos humanos
3.2 COMPETENCIAS TRANSVERSALES
No existen datos
3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS
CE1 - Capacidad de analizar necesidades de personas y equipos en contextos organizativos y cuya satisfacción contribuya a la mejora de procesos organizativos
CE2 - Habilidad para establecer metas y diseñar objetivos retadores para personas y equipos miembros de una organización
CE3 - Capacidad para evaluar procesos psicológicos y psicosociales en contextos organizativos
CE4 - Saber evaluar situaciones, cómo hacer análisis de puestos, de riesgos o de grupos e intereses.
CE5 - Capacidad para definir y desarrollar productos y servicios que contribuyan al desarrollo de personas y equipos (por ejemplo, diseñar sistemas de evaluación de desempeños y rendimientos).
CE6 - Saber evaluar productos y servicios en materia de gestión de personas y equipos (por ejemplo, desarrollar análisis de utilidad).
CE7 - Capacidad para intervenir en procesos psicológicos y psicosociales en contextos organizativos (por ejemplo, desarrollar planes formativos, entrenamiento de habilidades, etc.).
CE8 - Habilidad para intervenir en situaciones (por ejemplo, diseñar o rediseñar puestos de trabajo o equipos).
CE9 - Saber implementar nuevos productos o servicios.

CE10 - Capacidad para manejar el feedback como herramienta básica de la intervención sobre personas y equipos en la organización.

CE11 - Capacidad para hacer informes técnicos (por ejemplo, realizar un informe sobre la idoneidad o no de un candidato).

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

Ver Apartado 4: Anexo I.

4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

Las titulaciones oficiales de acceso al Master son la Licenciatura o Grado en Psicología y el Grado en Relaciones Laborales.

Otras titulaciones de acceso son : Gestión y Administración Pública, Sociología Empresariales, Administración y Dirección de Empresas, Derecho, u otros perfiles formativos afines, requerirán Complementos de Formación para nivelar los conocimientos de sus ámbitos de procedencia a los requeridos por el Máster

Crterios de admisión y selección

Los requisitos de acceso para la admisión en el Master en Gestión y Desarrollo de Personas y Equipos en las Organizaciones son los siguientes:

1.- Título universitario en Psicología o en Relaciones Laborales (Licenciatura o Grado) u otro título de Licenciado o Graduado de las titulaciones de Gestión y Administración Pública, Sociología, Empresariales, Administración y Dirección de Empresas, Derecho u otros perfiles formativos afines. En este segundo caso, cuando el candidato no sea psicólogo o proveniente de relaciones laborales, la Comisión de Estudios del Master requerirá al candidato el cursar complementos de formación

Las asignaturas requeridas como complementos de formación pertenecerán al Plan de Estudios de la enseñanza oficial de Grado en Psicología de la Universitat de Barcelona. En concreto, se les recomendaría hacer la asignatura obligatoria de ¿Psicología de las Organizaciones¿ (6 ECTS), así como algunas de las asignaturas optativas dependiendo de cada caso concreto; por ejemplo, ¿Psicología del trabajo¿ (3 ECTS), ¿Métodos y procesos de selección¿ (3 ECTS), ¿Formación y desarrollo de personas¿ (3 ECTS), ¿Comunicación interna en las organizaciones¿ (3 ECTS), ¿Cambio organizativo e innovación social¿ (3 ECTS), ¿Psicología de la seguridad y prevención de riesgos psicosociales¿ (3 ECTS), o ¿Psicología y marketing¿ (3 ECTS). Todas estas asignaturas puede ser realizadas antes de la realización y entrega del Trabajo Final de Máster.

El número máximo de complementos de formación a realizar sería de 18 ECTS.2.- Dominio de las siguientes lenguas:

Inglés (nivel B1), Catalán (nivel Intermedio-B) y Castellano (nivel A2).

La selección se efectuará en dos etapas. En la primera etapa la Comisión de Estudios del Máster analizará el expediente del candidato y los niveles de idioma referidos anteriormente, para determinar si cumple los requisitos de acceso al Máster.

Tras esta primera evaluación, la segunda etapa del proceso consistirá en una entrevista individual con el candidato en la que se evaluará los siguientes criterios (las ponderaciones de los mismos se indican entre paréntesis):

- Ajuste de expectativas e intereses al desarrollo competencial perseguido en el programa (70%).
- Experiencia profesional previa en el área (30%)

ÓRGANO DE ADMISIÓN

Las "Normas reguladoras de los criterios de programación, de los planes de estudios y de la organización de los másteres universitarios de la Universitat de Barcelona", aprobadas por Consejo de Gobierno de 2 de octubre de 2012 y publicadas en la URL http://www.giga.ub.edu/acad/comaof/fit-xers/PE_máster.pdf en su artículo 21 determinan que:

3. La Comisión de Coordinación del máster universitario tiene la composición mínima siguiente:

- El coordinador o coordinadora del máster universitario, que ejerce las funciones de presidencia de la Comisión.
- Una representación del profesorado de los departamentos que imparten como mínimo un 20 % de la docencia del máster.
- Una representación del alumnado. Como mínimo, un estudiante elegido por los alumnos matriculados en el máster.
- El jefe o la jefa de la secretaría de estudiantes y docencia, o persona en quien delegue, que ejerce las funciones de secretaria de la Comisión.

4. Las funciones de la Comisión de Coordinación son, entre otras, las siguientes:

- Proponer la oferta de asignaturas de cada curso académico a la Comisión Académica del Centro para que las apruebe, velando por la interrelación entre las materias y las asignaturas del título.
- Aprobar el plan docente y el encargo docente propuesto por los departamentos y elevarlos a la CAC para que dé su visto bueno.
- Resolver las solicitudes de reconocimiento de los estudiantes.
- Llevar a cabo la selección y la admisión de los estudiantes.
- Coordinar con el centro la información pública del máster.
- Coordinar la elaboración del informe de seguimiento anual del máster y elevarlo a los órganos competentes del centro para que lo apruebe.
- En el caso de los másteres interuniversitarios, aquellas otras funciones que le otorgue el convenio firmado.

En el caso de títulos impartidos en centros adscritos a la universidad, el delegado de la UB en el centro adscrito verifica la aplicación de los requisitos de acceso y de los procedimientos de selección de los estudiantes (artículo 12.2 de la "Normativa para la adscripción y la desadscripción de centros docentes de enseñanza superior a la Universitat de Barcelona").

4.3 APOYO A ESTUDIANTES

La UB, desde cada uno de sus centros, realiza actividades y programas específicos de información y de atención al estudiante matriculado en la universidad, en colaboración con el SAE (Servicio de atención al estudiante).

Estas actividades y programas están enmarcados en el plan de acción tutorial de la Universidad de Barcelona (PAT). Se trata de un plan institucional de cada titulación, donde se especifican los objetivos y la organización de la acción tutorial.

Cada Máster elabora su Plan de Acción Tutorial (PAT) en el que tiene que incluir como mínimo:

- a) Análisis del contexto y de las necesidades del máster
- b) Objetivos del PAT.
- c) Actividades o acciones que se desarrollarán, indicando un calendario orientativo y las personas responsables.
- d) Organización del PAT
- e) Seguimiento y evaluación del PAT

Las acciones que incluye el plan de acción tutorial son:

Acciones en la fase inicial de los estudios del máster:

- a) Actividades de presentación del máster.
- b) Colaboración en actividades de acogida para los estudiantes de programas de movilidad matriculados en la UB.
- c) Colaboración con los coordinadores de programas de movilidad.

Acciones durante el desarrollo de los estudios de Master:

- a) Atención personalizada al estudiante para orientarlo, y ayudarlo a incrementar el rendimiento académico, especialmente respecto de su itinerario curricular y de la ampliación de su horizonte formativo, en un marco de confidencialidad y de respeto a su autonomía.
- b) Información de interés para el estudiante: estancias formativas fuera de la UB (programas Erasmus, o equivalentes), becas, otras ofertas de master.

Acciones en la fase final de los estudios:

- a) Acciones de formación y de orientación para la inserción profesional y para la continuidad en otros estudios.
- b) Información sobre recursos del SAE relacionados con la inserción laboral.
- c) Atención personalizada al estudiante para orientarlo, especialmente respecto a su inserción profesional y a la continuidad de los estudios.

Acciones dirigidas a dar apoyo al alumnado con características o perfiles específicos (estudiantes con minusvalía, con rendimiento de excelencia, deportistas de élite etc..) y acciones dirigidas específicamente a informar y dar apoyo a estudiantes extranjeros.

Otras consideraciones a tener en cuenta y que se incluyen en el documento del plan de acción tutorial hacen referencia a las funciones de los coordinadores del PAT, al alcance de las acciones tutoriales, a las figuras de los tutores para la atención personalizada a los estudiantes, y al seguimiento y evaluación del plan.

INFORMACIÓN ESPECÍFICA CORRESPONDIENTE AL CENTRO

En el máster en Gestión y Desarrollo de Personas y Equipos en las Organizaciones la acción tutorial se estructura de la siguiente manera:

1. Sesión personalizada del coordinador / a con cada alumno antes de la matrícula, donde se revisan las asignaturas a matricular y la orientación específica para el alumno de acuerdo con sus circunstancias personales. En esta tutoría inicial el tutor / a firma la documentación de autorización de matrícula.
2. Sesión informativa grupal a cargo del coordinador / a los alumnos aceptados. Se exponen las características del máster, sistema de funcionamiento, y evaluación.
3. El coordinador / a tiene la responsabilidad de atender en primera instancia los nuevos alumnos y asignarles un tutor de PAT durante el primer mes después del inicio del máster. La asignación del tutor / a se hace de forma aleatoria.
4. El tutor / a del PAT, actúa como tutor personalizado para el seguimiento académico y profesional, además de las orientaciones y sesiones que pueden hacerse con el Coordinador / a del Máster. Cada tutor del PAT tendrá un máximo de 5 alumnos tutorizados.
5. El tutor / a del PAT tendrá un mínimo de dos sesiones presenciales grupales con los alumnos tutorizados.
6. Además del tutor / a del PAT, los estudiantes tendrán asignado un tutor de TFM y un tutor de prácticas. Es responsabilidad del coordinador de TFM y prácticas la asignación de los estudiantes a los respectivos tutores.
7. Con carácter anual, una vez finalizado el curso académico, el coordinador / a del máster requerirá a los tutores del PAT un breve informe sobre actividades, número de estudiantes tutorizados, reuniones grupales e individuales, temas tratados, problemas detectados, etc. Recibidos los informes, redactará una memoria final anual que deberá presentar a la Comisión Académica del máster. Una vez se haya pronunciado la Comisión Académica del máster, la memoria anual, junto con las observaciones que haya hecho la Comisión Académica, se enviará al Vicedecanato de Asuntos Académicos.

4.4 SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios

MÍNIMO	MÁXIMO
0	9

Adjuntar Título Propio

Ver Apartado 4: Anexo 2.

Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional

MÍNIMO	MÁXIMO
0	9

NORMAS PARA EL RECONOCIMIENTO Y PARA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS EN LAS ENSEÑANZAS OFICIALES DE MÁSTER UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD DE BARCELONA (Aprobadas por el Consejo de Gobierno de 7 de febrero de 2012)

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales de grado, máster y doctorado impartidas por las universidades españolas en todo el territorio estatal (modificado por el RD 861/2010, de 2 de julio), establece como uno de los objetivos fundamentales de la organización de las enseñanzas el fomento de la movilidad de los estudiantes, tanto dentro de Europa como en otras partes del mundo y, sobre todo, la movilidad entre las distintas universidades españolas y dentro de una misma universidad. Resulta, por tanto, imprescindible disponer de un sistema de reconocimiento, de transferencia y de acumulación de créditos, en el que los créditos cursados previamente sean reconocidos e incorporados al expediente del estudiante. En este sentido, estas normas pretenden regular el procedimiento y los criterios que se deberán aplicar en la Universidad de Barcelona, respetando la legislación vigente.

1. El reconocimiento de créditos

El reconocimiento de créditos es la aceptación por parte de la Universidad de Barcelona de la formación o experiencia profesional que figura a continuación, y que se computa en el expediente de otras enseñanzas que el estudiante esté cursando al efecto de la obtención de un título oficial. En ningún caso se reconocerán los créditos correspondientes al trabajo final de máster.

Formación o experiencia profesional objeto de reconocimiento

a) Los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la Universidad de Barcelona o en cualquier otra universidad, computan en las nuevas enseñanzas oficiales, a efectos de obtener un título oficial.

Los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales pueden ser reconocidos por créditos del título de máster, excepto los créditos correspondientes al trabajo final de máster, teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y los conocimientos adquiridos.

b) Los créditos cursados en enseñanzas superiores conducentes a otros títulos amparados por el artículo 34.1 de la Ley 6 / 2001 de Universidades.

c) La experiencia laboral y profesional, siempre que esté relacionada con las competencias de la titulación que está cursando el estudiante.

El límite de créditos que se podrán reconocer, basándose en otros títulos y en la experiencia profesional apartados b y c), no podrá ser superior, en conjunto, al 15 % de los créditos del plan de estudios que el estudiante está cursando.

Únicamente se podrá reconocer un porcentaje superior al 15 %, hasta la totalidad de créditos del plan de estudios, cuando el título propio haya sido extinguido y sustituido por el título oficial, y así conste en la memoria del título oficial verificada en las condiciones establecidas en los artículos 6.4 y 6.5 del Real Decreto 861/2010. En cumplimiento del acuerdo del Consejo de Universidades de 6 de julio de 2010 sobre Formación Continua, que también fue aprobado por la Conferencia General de Política Universitaria de 7 de julio de 2010, y teniendo en cuenta el artículo 6.4. del RD 861/2010, de 3 de julio, por el cual se modifica el RD 1393/2007, de 28 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en el que se contempla la posibilidad de reconocimiento de créditos en másteres oficiales del 15% de la totalidad de los créditos que constituyen el plan de estudios a partir de la experiencia previa y de los estudios cursados en titulaciones no, la Universidad de Barcelona reglamentará al amparo de las nuevas disposiciones ministeriales o indicaciones del Consejo de Universidades un reconocimiento más amplio y flexible de los créditos cursados en titulaciones propias de manera que el alumno pueda continuar estudios a nivel de máster en los programas en los que sea posible según el grado de competencias adquiridas. Se establecerán los acuerdos necesarios entre universidades para este reconocimiento.

2. Criterios para la resolución del reconocimiento

El reconocimiento se llevará a cabo valorando la adecuación de competencias y contenidos de las materias y las asignaturas que ha superado el estudiante en relación con las materias y las asignaturas definidas en el plan de estudios del título de máster al que accede.

En el caso de resolver el reconocimiento por créditos parciales de materias del título de máster, la resolución deberá incluir la relación de asignaturas que deberá cursar el estudiante para completar los créditos que establece la titulación para obtener el título.

Los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad en la Universidad de Barcelona o en cualquier otra universidad española, que no hayan sido objeto de reconocimiento, se transferirán al expediente académico del estudiante, siempre que no hayan conducido a la obtención de un título oficial. No se transferirán al nuevo expediente académico del estudiante los créditos obtenidos en enseñanzas universitarias oficiales previas que no han conducido a obtener un título cuando la persona interesada manifieste previamente la voluntad de simultanear las enseñanzas.

3. La transferencia de créditos

La transferencia de créditos consiste en incluir, en todos los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas que ha seguido el estudiante, los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad en la Universidad de Barcelona o en cualquier otra universidad española, siempre que no hayan conducido a obtener un título oficial y que no hayan sido objeto de reconocimiento.

4. Efectos académicos

Todos los créditos que haya obtenido el estudiante en enseñanzas oficiales cursadas en cualquier universidad, los transferidos, los reconocidos y los superados para la obtención del título correspondiente, serán incluidos en su expediente académico y reflejados en el suplemento europeo al título (SET). Los créditos reconocidos a partir de asignaturas de estudios oficiales o de estudios propios que se hayan extinguido por la implantación del título oficial se tendrán en cuenta para computar los créditos que debe superar el estudiante para obtener el título oficial. Únicamente los créditos superados en el título oficial y los reconocidos se computarán para calcular la media del expediente académico del estudiante. Los créditos transferidos no se tendrán en cuenta a efectos de computar créditos que hay que superar para obtener el título oficial ni de calcular la media del expediente académico del estudiante.

Disposición derogatoria

Estas normas derogan la Normativa de reconocimiento y transferencia de créditos de la Universidad de Barcelona, aprobada anteriormente, el anexo a dicha normativa y cualquier otra normativa relacionada con el reconocimiento y con la transferencia de créditos en los títulos oficiales de máster universitario de igual o inferior rango que se oponga. Entrada en vigor. La presente normativa entrará en vigor a partir del momento de su aprobación.

4.6 COMPLEMENTOS FORMATIVOS

Los estudiantes que requieran formación complementaria deberán cursar hasta un máximo de 18 ECTS, según perfil previo. Específicamente, las asignaturas que formaran parte de estos complementos formativos son las correspondientes al grado de Psicología de la Universidad de Barcelona:

¿Psicología de las Organizaciones¿ (6 ECTS)

¿Psicología del trabajo¿ (3 ECTS)

¿Métodos y procesos de selección¿ (3 ECTS)

¿Formación y desarrollo de personas¿ (3 ECTS)

¿Comunicación interna en las organizaciones¿ (3 ECTS)

¿Cambio organizativo e innovación social¿ (3 ECTS)

¿Psicología de la seguridad y prevención de riesgos psicosociales¿ (3 ECTS)

¿Psicología y marketing¿ (3 ECTS)

5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS	
Ver Apartado 5: Anexo 1.	
5.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS	
Teórico-práctica	
Prácticas de problemas	
Prácticas externas	
Otras prácticas	
Taller experimental	
Trabajo tutelado	
Trabajo autónomo	
Teoría	
5.3 METODOLOGÍAS DOCENTES	
Ejercicios prácticos	
Coloquios	
Clases expositivas	
Conferencias	
Debate dirigido	
Seminario	
Trabajo en grupo	
Trabajo escrito	
Actividades de aplicación	
Aprendizaje basado en problemas	
Resolución de problemas	
Laboratorio de problemas	
Búsqueda de información	
Contraste de expectativas	
Elaboración de proyectos	
Estudio de casos	
Prácticas	
Clases magistrales	
5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN	
Instrumentos de papel: examen, cuestionarios (de elección entre diferentes respuestas, de distinción verdadero/falso, de emparejamiento;), pruebas objetivas (respuestas simples, completar la frase;), pruebas de ensayo, mapas conceptuales y similares, actividades de aplicación, estudio de casos, resolución de problemas;	
Pruebas orales: entrevistas o exámenes, puestas en común, exposiciones;	
Instrumentos basados en la observación: listados de control, escalas de estimación, registros;	
Trabajos realizados por el estudiante: memorias, dosieres, proyectos, carpeta de aprendizaje;	
Simulaciones	
Instrumentos de co-evaluación	
5.5 SIN NIVEL 1	
NIVEL 2: Gestión	
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2	
CARÁCTER	Obligatoria

ECTS NIVEL 2		20
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
14	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	Sí	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Planificación i Gestión de personas y grupos		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
3		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	Sí	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Selección 2.0		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
3		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6

ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	Sí	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Gestión del conocimiento		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
3		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	Sí	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Responsabilidad Social Corporativa		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	3	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	Sí	No

GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Fundamentos economico-financieros		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	2,5	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
2,5		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	Sí	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Fundamentos legales		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	2,5	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
2,5		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	Sí	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	

No	No	
NIVEL 3: Gestión del trabajo		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	3	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	Sí	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>El objetivo es que, a la finalización de la actuación formativa, el alumnado sea capaz de gestionar correctamente la mayoría de las circunstancias relacionadas con el desarrollo de personas y equipos en una organización estándar, además de planificar, desarrollar y evaluar los procesos psicológicos y psicosociales inherentes en toda organización que la conduzcan al éxito.</p> <p>En concreto, se esperan los siguientes resultados de aprendizaje:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Saber planificar los recursos humanos necesarios para el logro de objetivos organizacionales. • Saber reclutar y seleccionar profesionales con talento que contribuyan al éxito de la organización. • Saber gestionar el aprendizaje individual y colectivo. • Saber motivar y comprometer a personas y equipos para el logro de los objetivos organizacionales. • Saber diseñar prácticas de gestión que sean viables a largo plazo y responsables con respecto a los propios empleados y con respecto a la sociedad en la que se inserta la organización. • Conocer los principales fundamentos económicos y financieros que operan en las organizaciones, incluidas las organizaciones sin ánimo de lucro. • Conocer los principales fundamentos legales existentes en nuestro país que regulan las relaciones entre empleados y organizaciones. • Saber gestionar tareas y procesos, individuales y de equipo, tanto en entornos presenciales como virtuales (teletrabajo). 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ul style="list-style-type: none"> • Planificación y Gestión de personas y Grupos • Selección 2.0 • Gestión del conocimiento • Gestión estratégica del compromiso • Responsabilidad Social Corporativa • Fundamentos económico-financieros • Fundamentos legales • Gestión del trabajo (teletrabajo) 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Capacidad para gestionar conocimiento e información avanzada sobre investigación e intervención organizacional en contextos y escenarios organizacionales diversos		
CG3 - Capacidades relacionadas con el uso de metodologías, procedimientos e instrumentos en la intervención psicológica.		
CG4 - Capacidades relacionadas con el uso funcional de los conocimientos adquiridos para el diseño de situaciones, actividades e intervenciones organizacionales		

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Capacidad de analizar necesidades de personas y equipos en contextos organizativos y cuya satisfacción contribuya a la mejora de procesos organizativos		
CE3 - Capacidad para evaluar procesos psicológicos y psicosociales en contextos organizativos		
CE4 - Saber evaluar situaciones, cómo hacer análisis de puestos, de riesgos o de grupos e intereses.		
CE6 - Saber evaluar productos y servicios en materia de gestión de personas y equipos (por ejemplo, desarrollar análisis de utilidad).		
CE7 - Capacidad para intervenir en procesos psicológicos y psicosociales en contextos organizativos (por ejemplo, desarrollar planes formativos, entrenamiento de habilidades, etc.).		
CE8 - Habilidad para ntervenir en situaciones (por ejemplo, diseñar o rediseñar puestos de trabajo o equipos).		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Teórico-práctica	60	100
Prácticas de problemas	25	100
Otras prácticas	20	100
Trabajo tutelado	165	20
Trabajo autónomo	170	0
Teoría	60	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Ejercicios prácticos		
Debate dirigido		
Seminario		
Trabajo en grupo		
Aprendizaje basado en problemas		
Resolución de problemas		
Estudio de casos		
Clases magistrales		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Instrumentos de papel: examen, cuestionarios (de elección entre diferentes respuestas, de distinción verdadero/falso, de emparejamiento;), pruebas objetivas (respuestas simples, completar la frase;), pruebas de ensayo, mapas conceptuales y similares, actividades de aplicación, estudio de casos, resolución de problemas;	40.0	60.0
Trabajos realizados por el estudiante: memorias, dossieres, proyectos, carpeta de aprendizaje;	40.0	60.0
NIVEL 2: Desarrollo		

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	20	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
8,5	11,5	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	Sí	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Desarrollo del talento: emprendeduría		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	2,5	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	2,5	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	Sí	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Comunicación en las organizaciones		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3

	3	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	Sí	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Coaching		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	3	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	Sí	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Outdoor Inicial: Endoculturación		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	2,5	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
2,5		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	Sí	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Outdoor: Apreciación		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
3		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	Sí	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Outdoor: Integración y Apreciación Competencial		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
3		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	Sí	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí

FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Auto-coaching		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	3	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	Sí	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>El objetivo es que, a la finalización de la actuación formativa, el alumnado sepa como desarrollar las competencias claves de personas y equipos en una organización estándar. En concreto, se esperan los siguientes resultados</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Saber identificar y desarrollar personas y equipos con talento, especialmente adecuados para el logro de los objetivos de la organización. 2. Saber desarrollar planes de comunicación que contribuyan a la consecución de objetivos. 3. Saber ofrecer consejo experimentado a los profesionales y equipos para la mejora de su funcionamiento. 4. Trabajar en escenarios fuera de aula que requieran de aprendizajes experienciales significativos sobre procesos humanos críticos (por ejemplo, ejercicio de la influencia, resolución de conflicto, establecimiento de metas, etc.) 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo del talento: emprendedoría • Comunicación en las organizaciones • Coaching • Auto-coaching/Self-coaching • Outdoors 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG7 - Capacidades personales e interpersonales para el trabajo en grupos altamente especializados y competitivos de composición multidisciplinar		
CG8 - Capacidad para llevar a cabo una autorreflexión sobre las propias competencias y necesidades de formación en el ámbito de la psicología de la psicología del trabajo, las organizaciones y los recursos humanos		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		

No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Capacidad de analizar necesidades de personas y equipos en contextos organizativos y cuya satisfacción contribuya a la mejora de procesos organizativos		
CE2 - Habilidad para establecer metas y diseñar objetivos retadores para personas y equipos miembros de una organización		
CE5 - Capacidad para definir y desarrollar productos y servicios que contribuyan al desarrollo de personas y equipos (por ejemplo, diseñar sistemas de evaluación de desempeños y rendimientos).		
CE7 - Capacidad para intervenir en procesos psicológicos y psicosociales en contextos organizativos (por ejemplo, desarrollar planes formativos, entrenamiento de habilidades, etc.).		
CE8 - Habilidad para ntervenir en situaciones (por ejemplo, diseñar o rediseñar puestos de trabajo o equipos).		
CE9 - Saber implementar nuevos productos o servicios.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Teórico-práctica	60	100
Prácticas de problemas	60	100
Otras prácticas	20	100
Taller experimental	25	100
Trabajo tutelado	165	20
Trabajo autónomo	170	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Coloquios		
Trabajo en grupo		
Trabajo escrito		
Actividades de aplicación		
Resolución de problemas		
Clases magistrales		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas orales: entrevistas o exámenes, puestas en común, exposiciones¿	40.0	60.0
Trabajos realizados por el estudiante: memorias, dossieres, proyectos, carpeta de aprendizaje¿	40.0	60.0
NIVEL 2: Prácticum		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Prácticas Externas	
ECTS NIVEL 2	10	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Anual		
ECTS Anual 1	ECTS Anual 2	ECTS Anual 3
10		
ECTS Anual 4	ECTS Anual 5	ECTS Anual 6
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	Sí	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS

No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Prácticum		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Prácticas Externas	10	Anual
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Anual 1	ECTS Anual 2	ECTS Anual 3
10		
ECTS Anual 4	ECTS Anual 5	ECTS Anual 6
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	Sí	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>El objetivo es el alumno aprenda a implementar en la práctica las competencias obtenidas a partir de desarrollar una actividad en un contexto laboral, bajo la supervisión de un tutor académico y un tutor en el contexto laboral.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Las actividades a desempeñar en el contexto laboral estarán vinculadas sobre alguna de las temáticas siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> Planificación y gestión de personas y grupos Selección de personal Gestión del conocimiento (formación y desarrollo de personas y equipos) Responsabilidad social corporativa Gestión del trabajo (presencial o en entornos virtuales) Comunicación interna <p>Al finalizar el periodo de estancia del alumno en el centro de prácticas, deberá entregar una memoria del trabajo realizado durante el periodo. La memoria debe incluir la descripción de las actividades concretas realizadas, la profundización crítica sobre los puntos fuertes y débiles del trabajo llevado a cabo, y la profundización teórico-bibliográfica que ha sustentado el mismo, estableciendo así nexos de conexión entre teoría y práctica.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG2 - Capacidad crítica para llevar a cabo reflexiones y análisis en psicología del trabajo y de las organizaciones utilizando conocimiento especializado, con precisión conceptual y rigor intelectual		
CG5 - Capacidades comunicativas y lingüísticas implicadas en la actividad científica y profesional de la psicología del trabajo, las organizaciones y los recursos humanos		

CG6 - Capacidades relacionadas con la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación en las actividades académicas y profesionales de la psicología del trabajo, las organizaciones y los recursos humanos		
CG7 - Capacidades personales e interpersonales para el trabajo en grupos altamente especializados y competitivos de composición multidisciplinar		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Capacidad de analizar necesidades de personas y equipos en contextos organizativos y cuya satisfacción contribuya a la mejora de procesos organizativos		
CE2 - Habilidad para establecer metas y diseñar objetivos retadores para personas y equipos miembros de una organización		
CE5 - Capacidad para definir y desarrollar productos y servicios que contribuyan al desarrollo de personas y equipos (por ejemplo, diseñar sistemas de evaluación de desempeños y rendimientos).		
CE7 - Capacidad para intervenir en procesos psicológicos y psicosociales en contextos organizativos (por ejemplo, desarrollar planes formativos, entrenamiento de habilidades, etc.).		
CE8 - Habilidad para ntervenir en situaciones (por ejemplo, diseñar o rediseñar puestos de trabajo o equipos).		
CE9 - Saber implementar nuevos productos o servicios.		
CE10 - Capacidad para manejar el feedback como herramienta básica de la intervención sobre personas y equipos en la organización.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Prácticas externas	150	100
Trabajo tutelado	50	20
Trabajo autónomo	50	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Búsqueda de información		
Elaboración de proyectos		
Prácticas		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas orales: entrevistas o exámenes, puestas en común, exposiciones¿	40.0	60.0
Trabajos realizados por el estudiante: memorias, dossieres, proyectos, carpeta de aprendizaje¿	40.0	60.0
NIVEL 2: Trabajo final de master		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Trabajo Fin de Grado / Máster	
ECTS NIVEL 2	10	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Anual		
ECTS Anual 1	ECTS Anual 2	ECTS Anual 3
10		
ECTS Anual 4	ECTS Anual 5	ECTS Anual 6
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	Sí	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NIVEL 3: Trabajo final de máster		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Trabajo Fin de Grado / Máster	10	Anual
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Anual 1	ECTS Anual 2	ECTS Anual 3
10		
ECTS Anual 4	ECTS Anual 5	ECTS Anual 6
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	Sí	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
El objetivo es que el alumno elabore un trabajo de intervención organizacional que pretenda la mejora de un proceso concreto. El trabajo será tutorizado por un profesor del programa y su temática será libre dentro del espectro de temáticas contempladas en el programa Master.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Su temática será libre dentro del espectro de temáticas contempladas en el programa		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG0 - Hablar bien en público		
CG1 - Capacidad para gestionar conocimiento e información avanzada sobre investigación e intervención organizacional en contextos y escenarios organizacionales diversos		
CG3 - Capacidades relacionadas con el uso de metodologías, procedimientos e instrumentos en la intervención psicológica.		
CG4 - Capacidades relacionadas con el uso funcional de los conocimientos adquiridos para el diseño de situaciones, actividades e intervenciones organizacionales		
CG5 - Capacidades comunicativas y lingüísticas implicadas en la actividad científica y profesional de la psicología del trabajo, las organizaciones y los recursos humanos		
CG6 - Capacidades relacionadas con la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación en las actividades académicas y profesionales de la psicología del trabajo, las organizaciones y los recursos humanos		

CG8 - Capacidad para llevar a cabo una autorreflexión sobre las propias competencias y necesidades de formación en el ámbito de la psicología de la psicología del trabajo, las organizaciones y los recursos humanos		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Capacidad de analizar necesidades de personas y equipos en contextos organizativos y cuya satisfacción contribuya a la mejora de procesos organizativos		
CE2 - Habilidad para establecer metas y diseñar objetivos retadores para personas y equipos miembros de una organización		
CE5 - Capacidad para definir y desarrollar productos y servicios que contribuyan al desarrollo de personas y equipos (por ejemplo, diseñar sistemas de evaluación de desempeños y rendimientos).		
CE6 - Saber evaluar productos y servicios en materia de gestión de personas y equipos (por ejemplo, desarrollar análisis de utilidad).		
CE7 - Capacidad para intervenir en procesos psicológicos y psicosociales en contextos organizativos (por ejemplo, desarrollar planes formativos, entrenamiento de habilidades, etc.).		
CE8 - Habilidad para ntervenir en situaciones (por ejemplo, diseñar o rediseñar puestos de trabajo o equipos).		
CE9 - Saber implementar nuevos productos o servicios.		
CE10 - Capacidad para manejar el feedback como herramienta básica de la intervención sobre personas y equipos en la organización.		
CE11 - Capacidad para hacer informes técnicos (por ejemplo, realizar un informe sobre la idoneidad o no de un candidato).		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Trabajo tutelado	20	50
Trabajo autónomo	200	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Trabajo escrito		
Actividades de aplicación		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas orales: entrevistas o exámenes, puestas en común, exposiciones¿	40.0	60.0
Trabajos realizados por el estudiante: memorias, dossiers, proyectos, carpeta de aprendizaje¿	40.0	60.0

6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1 PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS				
Universidad	Categoría	Total %	Doctores %	Horas %
Universidad de Barcelona	Otro personal docente con contrato laboral	45.8	27.3	63,8
Universidad de Barcelona	Profesor Agregado	16.7	100	15,6
Universidad de Barcelona	Profesor Titular de Escuela Universitaria	4.2	0	5
Universidad de Barcelona	Profesor Titular de Universidad	33.3	100	15,6
PERSONAL ACADÉMICO				
Ver Apartado 6: Anexo 1.				
6.2 OTROS RECURSOS HUMANOS				
Ver Apartado 6: Anexo 2.				

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver Apartado 7: Anexo 1.

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1 ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS		
TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %	TASA DE EFICIENCIA %
90	15	90
CODIGO	TASA	VALOR %
1	Tasa graduación	90
2	Tasa de abandono	15
3	Tasa de eficiencia	90

Justificación de los Indicadores Propuestos:

Ver Apartado 8: Anexo 1.

8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS

La UB dentro del marco del sistema interno de aseguramiento de la garantía de calidad de las titulaciones, tal como se indica en el punto 9, tiene establecido en su programa AUDIT-UB el proceso de análisis y evaluación de los resultados de aprendizaje a través de tres acciones generales:

a) Resultados de aprendizaje

La Agencia de Políticas y Calidad de la UB, se encarga de recoger toda la información para facilitar el proceso del análisis de los datos sobre los resultados obtenidos en cada centro respecto a sus diferentes titulaciones. Anualmente se envían al decano/director, como mínimo los datos sobre rendimiento académico, abandono, graduación y eficiencia para que las haga llegar a los jefes de estudios/coordinadores correspondientes para su posterior análisis.

También en el momento de diseñar un nuevo plan de estudios, el centro hace una estimación de todos los datos históricos que tiene, justificando dicha estimación a partir del perfil de ingreso recomendado, el tipo de estudiantes que acceden, los objetivos planteados, el grado de dedicación de los estudiantes en la carrera y otros elementos de contexto que consideren apropiados. Estas estimaciones se envían a la Agencia de Políticas y Calidad de la UB.

Anualmente, la Comisión de Máster hará un seguimiento para valorar el progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes. También revisará las estimaciones de los indicadores de rendimiento académico, tasa de abandono y de graduación y definirá las acciones derivadas del seguimiento que se remiten al decanato/dirección del centro.

b) Resultados de satisfacción de los diferentes miembros de la comunidad universitaria del centro

La Agencia de Políticas y Calidad de la UB, remite al decano/director, coordinadores de máster y directores de departamento los resultados de la encuesta de opinión de los estudiantes sobre la acción docente del profesorado.

Los directores de departamento informarán de los resultados en el consejo de departamento.

Los coordinadores de máster solicitarán a los jefes de departamento que elaboren un informe sobre la acción docente del profesorado, como también, las acciones que se llevarán a cabo para mejorarla.

El coordinador de máster, con los resultados de la encuesta de opinión de los estudiantes sobre la acción docente del profesorado, y los informes elaborados por los directores de departamento elaborará un documento de síntesis que presentará a la comisión de coordinación de máster para analizarlo.

La administración del centro gestionará las encuestas de satisfacción de los usuarios respecto a los recursos y servicios del centro y elaborará un informe de los resultados de satisfacción de los usuarios respecto a los recursos y servicios del centro junto con la propuesta de mejora. El informe se debatirá en la Junta de centro.

A partir del curso 2015#16, la UB lanza una encuesta institucional al profesorado tanto de grado como de máster, para recoger evidencias sobre su satisfacción con la actividad docente realizada, así como con el diseño, implantación y resultados de cada titulación.

c) Resultados de la inserción laboral

Tal y como se ha venido haciendo con las titulaciones de grado y doctorado, el año 2014 se iniciaron los estudios de inserción laboral de los titulados de Máster.

AQU Catalunya en colaboración con los Consejos Sociales de las siete universidades públicas catalanas, gestiona las encuestas de inserción laboral de todos los titulados de ciclos/grados, másteres y doctorados.

En este caso concreto de los estudios de Máster y hasta que no haya el acuerdo entre las Universidades públicas y AQU, será la Agencia de Calidad de la Universidad la que va a realizar este proceso

Una vez realizada la encuesta, la Agencia de Políticas y Calidad de la Universidad de Barcelona remite los ficheros al decano/director del centro.

El decanato/dirección del centro analizará los datos y elaborará un informe ¿resumen¿ para conocer las vías por las que se hace la transición de los titulados al mundo laboral y para conocer el grado de satisfacción de los graduados con la formación recibida en la universidad (esta encuesta de satisfacción de la formación recibida se realiza una vez el titulado solicita su título). Dicho informe se debatirá en el Centro, a nivel de la comisión correspondiente.

Por otra parte y dada la importancia que tiene en los estudios de Máster el Trabajo Fin de Máster, anualmente la Comisión de Master debe analizar su desarrollo y debe informar al Centro para incluirlo en la memoria de seguimiento

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

ENLACE	http://www.ub.edu/agenciaqualitat/documentos/documento_sgic_audit.pdf
--------	---

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN

CURSO DE INICIO	2012
-----------------	------

Ver Apartado 10: Anexo 1.

10.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

El nuevo título que se propone extinguirá el título actualmente en curso: Master Universitario en Psicología del Trabajo, las Organizaciones y los Recursos Humanos por la Universidad de Barcelona inscrito en el RUCT con el código 4312872.

La UB ha aprobado por sus órganos de gobierno los títulos de máster que se implantarán así como los que se extinguen por la implantación de los nuevos títulos.

El acuerdo incorpora la información sobre el cronograma de extinción a aplicar a cada título con la especificación del curso en que el título inicia su extinción, y el curso en que estará totalmente extinguido.

A los efectos de informar a los estudiantes que están cursando el título de máster que iniciará su extinción, cada centro aprobará el proceso de extinción de cada una de las asignaturas del plan de estudios que se han impartido en el curso 2011-12.

Asimismo, se informará a los estudiantes mediante los canales usuales de difusión y junto al proceso de extinción de las asignaturas, de la tabla de reconocimiento entre las asignaturas del título que se extingue y las del nuevo título que se implanta y que también figura en este apartado.

Los estudiantes matriculados en el título que inicia su extinción podrán optar por continuar sus estudios en el plan de estudios iniciado, teniendo en cuenta la información facilitada relativa a la extinción de las asignaturas, o bien optar por pasar al nuevo título, donde se les aplicará el reconocimiento establecido en la tabla de reconocimiento.

El órgano responsable de la propuesta de extinción de las asignaturas es la comisión de coordinación del máster, que elevará su propuesta a la Junta de Facultad y se elevará a la CACG para su aprobación.

El coordinador del máster será el responsable de asesorar a los estudiantes sobre si continuar en el título en extinción o pasar al nuevo título.

La comisión de coordinación del máster resolverá, aplicando la tabla aprobada, los reconocimientos de asignaturas a los estudiantes que decidan pasar al nuevo título.

Tabla de reconocimiento de asignaturas

TÍTULO ANTERIOR		NUEVO TÍTULO	
Asignatura/s	Créditos	Asignatura/s	Créditos
561480 Orientació	4		
561482 *Curs avançat sobre Psicologia del Treball	4	Responsabilidad social corporativa	3
561483 *Psicologia de la Salut i Qualitat de Vida Laboral	4	Teletrabajo	3
561485 *Estructures i Processos Organitzacionals. Models Conceptuals	4		
561484 *Psicologia de les Organitzacions i Comportament	4		

561487 *Avaluació i orientació psicològics en la gestió dels re	4	Selección 2.0	1,5
561488 *Recerca i Anàlisi Multivariats en Psicologia del Treball	4		
561486 *Fonaments de la psicologia dels recursos humans	4		
561494 *Formació complementària I	4	Fundamentos legales	2,5
561495 *Formació complementària II	4	Fundamentos económicos-financieros	2,5
561496 *Formació complementària III	4		
561497 *Formació complementària IV	4		
567480 *Aprentatge Intensiu. Conjunt Tendències Recents i Des	12		
561498 *Recerca I	6		
561499 *Recerca II	14		
561500 *Recerca III	4		
561489 *La Intervenció en Psicologia del Treball	4		
561490 *Intervenció en les organitzacions, desenvolupament i ca	4		
561492 *Mètodes fonamentals d'intervenció i avaluació	4		
567481 *Practicum	20	Practicum	10
567482 *Informe Professional: Integració de la Recerca i la Pràctica	4	Projecte Final de Màster	10

Según la progresión del alumno en el Máster Oficial en Psicología del Trabajo, las Organizaciones y los Recursos Humanos, se valora reconocer hasta un máximo de 20 créditos del nuevo programa.

10.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN

CÓDIGO	ESTUDIO - CENTRO
---------------	-------------------------

11. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

11.1 RESPONSABLE DEL TÍTULO

NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO

11.2 REPRESENTANTE LEGAL

NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
			Vicerrectora docencia y ordenación académica

El Rector de la Universidad no es el Representante Legal

Ver Apartado 11: Anexo 1.

11.3 SOLICITANTE

El responsable del título no es el solicitante

NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
			Director del Área de Soporte Académico docente

Apartado 2: Anexo 1

Nombre :2. Justificación 2019.pdf

HASH SHA1 :A3606B940F6329FF46EF747DD3CD93EC001C3DF3

Código CSV :331966483606979918121282

Ver Fichero: 2. Justificación 2019.pdf

Apartado 4: Anexo 1

Nombre :4.1. SISTEMA DE INFORMACIÓN PREVIO.pdf

HASH SHA1 :804A78DACB851C949C524C4B6BCFD2979006D868

Código CSV :326636573273692065237508

Ver Fichero: 4.1. SISTEMA DE INFORMACIÓN PREVIO.pdf

Apartado 5: Anexo 1

Nombre :5.1. ESTRUCTURA DE LAS ENSEÑANZAS.pdf

HASH SHA1 :5C9019355F8970E653C203ED220E08A454DBDEB4

Código CSV :326624697545626388378437

Ver Fichero: 5.1. ESTRUCTURA DE LAS ENSEÑANZAS.pdf

Apartado 6: Anexo 1

Nombre :6. Profesorado disponible para llevar a cabo el plan de estudios propuesto.pdf

HASH SHA1 :918252328A9EC7F30E547601B743B00953E5D285

Código CSV :331879402127737596012478

Ver Fichero: 6. Profesorado disponible para llevar a cabo el plan de estudios propuesto.pdf

Apartado 6: Anexo 2

Nombre :OtropicalGDO.pdf

HASH SHA1 :9B711649ADF842A1FAA9D2F099B9A932AF24A87D

Código CSV :63594965219960380566721

Ver Fichero: OtropicalGDO.pdf

Apartado 7: Anexo 1

Nombre :RecursosmaterialesGDO.pdf

HASH SHA1 :DB3165C4A1271E7647980634BD0BBC3E2C94640E

Código CSV :63594977868425878597962

Ver Fichero: RecursosmaterialesGDO.pdf

Apartado 8: Anexo 1

Nombre :8.1. Breve justificación de las previsiones especificadas.pdf

HASH SHA1 :56F9BDE08EDFFF05EEF7E73AE743546C175830C6

Código CSV :326636786090997259881420

Ver Fichero: 8.1. Breve justificación de las previsiones especificadas.pdf

Apartado 10: Anexo 1

Nombre :implantacionyextincion.pdf

HASH SHA1 :5D3E50C48376F97D8B9F4BA66C96533518297BE4

Código CSV :74191118882302025050333

Ver Fichero: implantacionyextincion.pdf

Apartado 11: Anexo 1

Nombre :delegacion.pdf

HASH SHA1 :27ADEF63F097CADCEB76C97E1DCFBB583E0B67

Código CSV :332017603356351838119222

Ver Fichero: delegacion.pdf

